



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excm. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 159, fecha: jueves, 20 de Agosto de 2026

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE CIFUENTES

RELACIÓN PROVISIONAL DE ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS PARA LA PROVISIÓN DE 2 PLAZAS DE PEONES DE MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES DE SERVICIOS PÚBLICOS Y LA CREACIÓN DE UNA BOLSA DE TRABAJO

Vista la necesidad de crear una Bolsa de Trabajo, mediante la selección de personas desempleadas inscritas en una Oficina Emplea de Castilla-La Mancha, que cumplan los requisitos de las presentes bases para la contratación de DOS plazas de TRABAJADORES/AS (2 peones de mantenimiento de instalaciones de servicios públicos), para personal laboral temporal, dependiente del Ayuntamiento de Cifuentes, al amparo de la subvención para la contratación de personas desempleadas vulnerables y en situación de exclusión social, cofinanciada por el Fondo Social Europeo FSE + 2021-2027 solicitada por la Corporación y que le ha sido concedida para la contratación del personal, en los términos previstos en la Propuesta de Resolución Provisional de fecha 19/05/2026 arreglo a la Orden 46/2026, de 7 abril de 2026, de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, por la que se regulan las bases para la concesión de subvenciones para la puesta en marcha del Programa de Apoyo Activo al Empleo y se efectúa la convocatoria para 2026.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes al proceso selectivo para la creación de una Bolsa de Trabajo de peones de instalaciones de servicios públicos.

Vistas las bases de la convocatoria aprobadas junto con la convocatoria en Resolución de Alcaldía nº268 de fecha 23/07/2026 y publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia Nº145 de fecha 31/07/2026.

Examinado lo establecido en los artículos 21 a 23 de la Ley 7/1985, de 2 de abril,



Reguladora de las Bases del Régimen Local, y demás legislación concordante, así como en el art. 11 del RD Leg. 5/2015, de 30 de octubre, del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, lo dispuesto en la Ley 4/2011, de 10 de marzo, del Empleo Público de Castilla-La Mancha; en el art. 35 del R.D. 364/1995, que aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Admón. del Estado, de aplicación supletoria a la Administración Local, y de acuerdo con las competencias atribuidas por el art. 21 de la Ley de Bases de Régimen Local, de 2 de abril de 1985,

De conformidad con el artículo 21.1g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de bases del Régimen Local,

RESUELVO

Primero. - Aprobar la siguiente relación provisional de admitidos/as y excluidos/as para la creación de una Bolsa de Trabajo de 2 peones de mantenimiento de instalaciones de servicios públicos.

Relación de admitidos/as colectivos prioritarios Art.16.1:

Nº REGISTRO	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	COLECTIVO
1716	ALBERTO FGIOLMO GRANDE	**1284***	3ª A.1.
1753	JOSÉ MARÍA PÉREZ SANZ	**0981***	3ª B.
1773	MARÍA JOSEFA CABRERO GÓMEZ	**1512***	3ª B.

Relación de admitidos/as colectivos artículo 50.1 de la Ley 3/2023 de 28 de febrero:

Nº REGISTRO	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI
1726	MERYEM HEMRAD	**1332***
1727	RAMÓN LÓPEZ PEÑA	**0220***
1741	KACEM EL KHAZZA BOUMAZ	**8949***
1742	MOUHCINE HIMSI	**5670***
1756	SAMIRA MOUATAL	**5917***

Relación de excluidos/as:

Nº REG.	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	CAUSA
1752	OLGA ELIZABETH MERA ROMÁN	**2320***	NO CUMPLE BASE TERCERA A.1.
1754	AICHA SAID BLAS	**8909***	NO CUMPLE BASE TERCERA

Segundo. - Otorgar un plazo de TRES DÍAS HÁBILES, a partir de la publicación del anuncio con la lista provisional de admitidos/as y excluidos/as para formular reclamaciones.



Tercero. – Publicar la relación provisional de admitidos/as y excluidos en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara, Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, en la Sede Electrónica y en la Página Web.

Lo manda y firma la alcaldía-presidencia, en Cifuentes, en la fecha indicada al margen, y firma a efectos de su transcripción al correspondiente libro de resoluciones.

En Cifuentes a 18 de agosto de 2026, el Alcalde-Presidente D. Marco Antonio Campos Sanchis

Sede electrónica: <https://boletin.dguadalajara.es/boletin/validacion/validar-documento.php>

Cod. Verificación: de1ae4751d53a9c45d0d6e16e7065bef29d8ebb3